

#1715

C.1/4104 bis



Mayo 22/34

Pro. de Resolución que Prolonga
hasta por 60 días mas la presen-
te Legislatura

2 Piezas

Santo Domingo, 22 de mayo de 1934.

01770

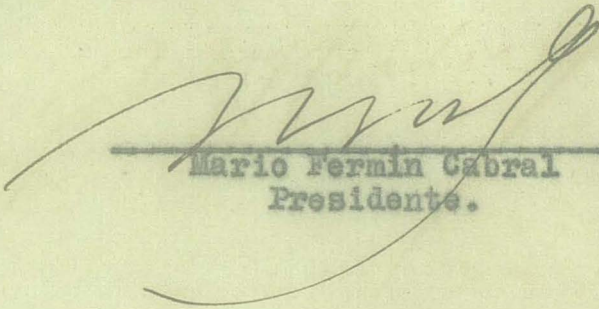
Señor

Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme remitir á Ud. para los fines constitu-
cionales, la Resolución que Prorroga hasta por sesenta días
más la presente Legislatura, aprobada por esta Cámara en su
sesión de ésta misma fecha.

De Ud. muy atentamente.


Mario Fermin Cabral
Presidente.

EV.

21/4107 bis



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 29 de la Constitución del Estado,

RESUELVE:

Artículo único.- Proffegar, como por la presente Resolución prorroga, la actual legislatura ordinaria hasta por sesenta días más.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidos del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, año 91o. de la Independencia y 71o. de la Restauración.

Francisco C. Peña
Secretario.

[Firma]
Presidente.

1470 LEGISLACION ORDINARIA
REGISTRADA AL N.º 1920
1920 34

Se publica en el día 19 de Mayo de 1920
y Decretos republicos por el Sr. Jefe
7 octubre de 1920
Diputado suplente en el cargo de Pedro de
República Dominicana

En este punto 22 Mayo 1920 34
M. J. Sánchez

ANEXO N.º 1920